



SIGCMA

# JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI - VALLE DEL CAUCA

## **AVISO DE REMATE**

Santiago de Cali, 04 de junio de 2021

CYN/005/1273/2021

**EJECUTIVO MINIMA CUANTÍA** 

DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA S.A DEMANDADO: REINEL GUACA CORDOBA RADICACIÓN: 76 00 14 003 032 2019 00298 00

# LA OFICINA DE APOYO JUDICIAL DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE CALI

### **HACE SABER**

Que, en el proceso de la referencia, se ha señalado el día 14 del mes JULIO del año 2021 a las 08:00 AM, para llevar a cabo la diligencia de remate de (los) siguiente (s) bien (es):

<u>Bienes materia de remate:</u> El bien inmueble a rematar corresponde a la M.I. No. 370-828561 Dirección: 1) CARRERA 90 1-85 LOMALINDA CONJ. RESIDENC. VIS – VIP – TORRE 2 APARTAMENTO 408.

Avalúo: \$ 51.094.500 M/CTE.

<u>Secuestre:</u> Betsy Inés Arias Manosalva Castaño, Calle 18 A No. 55-105 torre M apto 350, Cañaverales 6, Tel 3158139968.

Porcentaje a consignar para hacer postura: cuarenta por ciento (40%) del avalúo ordenado por la ley (Art. 451 C.G.P), es decir la suma de \$20.437.800, que deberá ser consignado previamente en la Cuenta Única de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Cali No. 760012041700 del Banco Agrario código del despacho No. 760014303000.

<u>Postura admisible:</u> el setenta por ciento (70%) del avalúo, es decir la suma de \$35.766.150de conformidad con lo establecido por el artículo 448 del C.G.P.

Para los fines pertinentes y por el término legal, se expide el presente aviso de remate y copia del mismo se entregará a la parte interesada el cual deberá incluirse en un "...listado publicado por una sola vez en un periódico de amplia circulación en la localidad o, en su defecto, en otro medio masivo de comunicación que señale el juez. El listado se publicará el día domingo con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate..." (Artículo 450 del C.G.P.).

**INFORMAR A LOS USUARIOS** de la administración de justicia que, la audiencia de remate se llevará a cabo de manera virtual en la forma indicada en el protocolo establecido para ello; y que se encuentra publicado en la pestaña de este Juzgado y en el siguiente link:

El proceso de la referencia fue remitido a este despacho, de conformidad con los Acuerdos No. PSAA15-10402 (Octubre 29 de 2015), No. PSAA15-10412 (Noviembre 26 de 2015) y No. PSAA15-10414 - Noviembre 30 de 2015 "Por el cual se modifica y ajusta el Acuerdo PSAA15-10402 de 2015" y a su vez se crean con "carácter permanente unos despachos judiciales y cargos en todo el territorio nacional", ambos proferidos por el Consejo Superior de la Judicatura.-Sala Administrativa.

#### OFICINA DE APOYO JUDICIAL EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE CALI

CALLE 8 No. 1-16 oficina 203 EDIFICIO ENTRECEIBAS Tel: 8881045- 8881051- 8881047 apofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co citas -atención al publico memorialesj05ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co radicación memoriales Juzgado 05 9692





## SIGCMA

# JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI - VALLE DEL CAUCA

https://www.ramajudicial.gov.co/documents/2861460/52594208/PROTOCOLO+REMATES+ JUZ+QUINTO.pdf/b9dfd6b7-712e-452c-9970-4e2902ac00b4

Lo anterior a fin de garantizar los principios de transparencia, integridad y autenticidad del medio utilizado.

Atentamente,

## **JORGE MUÑOZ GUTIERREZ**

Profesional Universitario Grado 12 Líder de Secretaría





#### Firmado Por:

# JORGE MUÑOZ GUTIERREZ PROFESIONAL UNIVERSITARIO - FUNCIONES SECRETARIALES JUZGADO MUNICIPAL DE EJECUCIÓN CIVIL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: d1c5d5563bbd9669f681e9db2c1f9b07146bbc273d40430112fd82a44672e99c Documento generado en 17/06/2021 03:42:11 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

El proceso de la referencia fue remitido a este despacho, de conformidad con los Acuerdos No. PSAA15-10402 (Octubre 29 de 2015), No. PSAA15-10412 (Noviembre 26 de 2015) y No. PSAA15-10414 - Noviembre 30 de 2015 "Por el cual se modifica y ajusta el Acuerdo PSAA15-10402 de 2015" y a su vez se crean con "carácter permanente unos despachos judiciales y cargos en todo el territorio nacional", ambos proferidos por el Consejo Superior de la Judicatura.-Sala Administrativa.

#### OFICINA DE APOYO JUDICIAL EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE CALI

CALLE 8 No. 1-16 oficina 203 EDIFICIO ENTRECEIBAS Tel: 8881045-8881051-8881047 apofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co citas -atención al publico memorialesj05ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co radicación memoriales Juzgado 05 9692